



2025010427222

Fecha Radicado: 2025-08-19 16:30:46.0

Número de anexos: 2

De: JUZGADO 10 LABORAL CIRCUITO - ANTIOQUIA - MEDELLÍN - j10labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para: Notificaciones Judiciales -- CNSC , Gobernación de Antioquia - Notificaciones Judiciales , Radicación Gobernación de Antioquia - Gestión Documental , freddmp@hotmail.com

Asunto: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO TUTELA RAD. 05001 31 05 010 2025 10155 00

Enviado el: 19/08/2025 15:59

LINK EXPEDIENTE DIGITAL TUTELA:  [05001310501020251015500](#)

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC-

Representante legal, o quien haga sus veces

Accionada

notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Señores

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Representante legal, o quien haga sus veces

Accionada

notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co

gestiondocumental@antioquia.gov.co

Señores

TERCEROS INTERESADOS

Aspirantes al empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**Código 219, Grado 02, en la Convocatoria Antioquia 3, OPEC N223613 de la Gobernación de Antioquia,
Vinculados**

OJO MEDIANTE PUBLICACIÓN en *página web institucional de LAS ACCIONADAS (ordenado en numeral CUARTO del Auto Admisorio)*

Señor

FREDD JHASSYR MENA PAZ

Accionante

freddmp@hotmail.com

NOTIFICACIÓN ACCIÓN DE TUTELA

Acción de Tutela N	05001-31-05-010-2025-10155-00
Accionante	FREDD JHASSYR MENA PAZ
Accionadas	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Conforme lo estipula el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, le informo que este Juzgado recibió acción de Tutela instaurada por **FREDD JHASSYR MENA PAZ** identificado con cédula de ciudadanía **1.077.441.206**, en contra de **la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC y la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**, y en la cual solicita la protección de sus derechos fundamentales que, encuentra presuntamente vulnerados. **Trámite al que se dispuso VINCULAR a los aspirantes al empleo denominado Profesional Universitario Código 219, Grado 02, en la Convocatoria Antioquia 3, OPEC N223613 de la Gobernación de Antioquia, en tanto podrían verse afectados con la decisión que sobre las pretensiones del accionante se tome.**

Por lo anterior, las accionadas **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC y la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA y los demás intervinientes**, en el ejercicio del Derecho de Defensa que les asiste, dentro de un (1) día siguiente al recibo del presente escrito, podrán rendir informe al respecto enviando las explicaciones del caso y solicitar las pruebas que sobre consideren pertinentes.

Se señala que en el auto admisorio respecto de los vinculados como terceros interesados se dispuso:

"...se ordena a las accionadas publicar de manera inmediata la existencia de este trámite en sus sitios de internet institucional con copia de esta providencia, el escrito inicial y sus anexos, advirtiendo a los participantes del proceso de selección que podrán intervenir en esta acción dentro de las 48 horas siguientes al momento de la publicación aludida, y deberán, con el informe, remitir comprobante de haber obrado de la manera señalada"

EN ARCHIVOS ADJUNTOS SE REMITE COPIA DEL RESPECTIVO AUTO ADMISORIO Y DEL ESCRITO DE TUTELA CON SUS ANEXOS

En caso de que no sea de su competencia, a fin de evitar reprocesos, solicitamos redireccionar al funcionario o área competente. Dando aplicación al artículo 21 de la ley 1437 de 2011 y además suministrar dirección de correos electrónicos donde se deberán seguir surtiendo las notificaciones

Atentamente,

Kelly Mariana Arango
Escribiente
Envía: Herbert David



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. MENSAJE: "Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately